

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

- 23** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 7 de febrero de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales en las cualificaciones profesionales de transporte sanitario y atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes en el ámbito de la Comunidad de Madrid.*

Apreciado error, por omisión en la publicación del Anexo I, de la citada Orden, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 66, correspondiente al día 26 de febrero de 2020, páginas 48 a 98 (número de inserción 01/5.556/20), se procede a la publicación de dicho Anexo I.

Se establece un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

No obstante, este nuevo plazo de presentación de solicitudes no modifica el establecido en el apartado octavo, punto 9, de la Orden de 7 de febrero de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales en las cualificaciones profesionales de transporte sanitario y atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes en el ámbito de la Comunidad de Madrid, ni el determinado a efectos de requisitos de participación del apartado sexto y noveno, punto 2, y criterios de baremación del apartado décimo, punto 5.

Madrid, a 27 de febrero de 2020.



Dirección General de Formación
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro.

ANEXO I
CUALIFICACIONES PROFESIONALES CONVOCADAS

FAMILIA PROFESIONAL SANIDAD

SAN025_2 TRANSPORTE SANITARIO (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero; Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre; Orden PRE/2720/2015, de 7 de diciembre). ^(*)	
UNIDADES DE COMPETENCIA	
Código	Denominación
UC0069_1	Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo.
UC0070_2	Prestar al paciente soporte vital básico y apoyo al soporte vital avanzado.
UC0071_2	Trasladar al paciente al centro sanitario útil.
UC0072_2	Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.
CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD SANT0208 TRANSPORTE SANITARIO (Real Decreto 710/2011, de 20 de mayo).	
TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS (Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre).	
SAN122_2 ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre; Orden PRE/2720/2015, de 7 de diciembre). ^(*)	
UNIDADES DE COMPETENCIA	
Código	Denominación
UC0360_2	Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las
UC0361_2	Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas.
UC0362_2	Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo variable.
UC0072_2	Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.
CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD SANT0108 ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES (Real Decreto 710/2011, de 20 de mayo).	
TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS (Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre). TÉCNICO EN EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL (Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre).	

(*) Se presentará una solicitud de inscripción por cada cualificación profesional en la que solicite su participación.

(03/6.937/20)

